



Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com

"Año de la Universalización de la Salud"



ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2020- MPC.

Contumazá, 10 de febrero de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ;

VISTO: El Oficio N° 02-2020/ACCT/C.O/AWFA de la Asociación "Centro Contumacino de Trujillo", solicita donación de premio para campeonato de confraternidad Contumacino 2020 – Trujillo.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Asociación Centro Contumacino de Trujillo ha organizado el I Campeonato de Confraternidad Contumacina 2020 con la participación de ciudadanos de la Provincia cuyo fin es confraternizar a través del deporte en la disciplinas de fútbol masculino en las categorías libre, adultos y master así como vóley femenino.

Que, mediante Oficio N° 02-2020/ACCT/C.O/AWFA de la Asociación "Centro Contumacino de Trujillo", solicita la donación de premio para la Categoría libres del I campeonato de confraternidad Contumacino 2020 denominado "Gonzalo Alva Vargas", cuyo monto asciende a S/. 1500.00 soles, dicho monto será repartido para el primer puesto (1000 soles), segundo puesto (400 soles) y tercer puesto (100 soles).

Que, de conformidad con lo estipulado por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, con el VOTO UNÁNIME del pleno del concejo en su Sesión Ordinaria N° 02-2020-MPC del 31 de enero del 2020.

ACORDÓ

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER EL APOYO con S/. 500.00 Soles (Quinientos con 00/100 soles) para la donación de premio para la Categoría libres del I campeonato de confraternidad Contumacino 2020 denominado "Gonzalo Alva Vargas", la misma que deberá ser girada al Presidente de la Comisión Organizadora Antero Wilfredo Florian Alva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo a la Gerencia Municipal.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
ALCALDIA
L.C. Oscar Daniel Suárez Aguilar
ALCALDE